

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 766

VISTO:

El expediente N° 13262-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” la Sra. Celeste Nahir Díaz, en mérito al gran aporte de inspiración y superación personal en el ámbito deportivo.

Que, Celeste nació el día 29 de abril de 1993 en la Capital de la Provincia de La Rioja. Desde niña fue responsable en el estudio, activa e incansable, su padre la animó en el atletismo y a los 7 años participó por primera vez en una competencia.

Que, en el año 2005, con 12 años, participó en atletismo en pista en los “Juegos Nacionales Evita”, en los 1200m., obteniendo el título de subcampeona nacional y en el Cross campeona nacional ante 117 participantes de todo el país.

Que, a los 15 años ingresó a la Selección Argentina de Atletismo y en octubre del 2010 representó al país en los “Juegos Sudamericanos de Menores” en Santiago de Chile, quedando 6º, ingresó al ranking nacional en 200 y 400m.

Que, en el año 2017 se recibió de Profesora de Biología con uno de los mejores promedios y ya con anterioridad había comenzado a trabajar de docente como alumna avanzada.

Que, producto de un siniestro vial en el año 2018 sufrió la amputación del pie derecho y a los días parte de la pierna producto de una infección. Debió transitar un cambio físico enorme, pero aún más grande el cambio psicológico. Aprendió a caminar nuevamente y adaptarse a una nueva vida. El día 5 de diciembre del mismo año obtuvo su primera prótesis, y aunque no fue nada fácil la adaptación, sin embargo, su único objetivo fue volver a caminar y realizar la mayor parte de las actividades que desempeñaba con anterioridad al accidente.

Que, en febrero del siguiente año, con apenas 2 meses de adaptación a su prótesis, fue invitada a participar de una escalada solidaria en la Cumbre Gral. Belgrano en el Famatina y que aceptó con mucho entusiasmo, puesto que sentía que era una prueba que

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

necesitaba para demostrarse asimismo que podía lograr lo que se propusiera a pesar de no tener su pierna. Ascendió casi hasta los 5100 msnm.

Que, luego aprendió a patinar, andar en bicicleta, comenzó a asistir al gimnasio y hoy es una inspiración para muchos.

Que, lo solicitado encuadra con lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” la Sra. Celeste Nahir Díaz en mérito a su superación personal en el ámbito deportivo y por ser fuente de inspiración y estímulo para la sociedad.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Luciana de León.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”